

INSTRUCTIVO DE LA CONVOCATORIA BECAS DE ESTUDIO INGRESANTES 2019

SECRETARÍA ACADÉMICA – DIRECCIÓN DE BECAS Y PASANTÍAS

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN

- **13, 14, 15, 18 y 19 de febrero de 2019:** Inscripción para estudiantes Ingresantes a carreras de grado y tecnicaturas; turno de entrevista socioeconómica obligatoria.
- **Desde el 14 de febrero al 9 de marzo de 2019 aproximadamente:** Entrevistas socioeconómicas y entrega de documentación obligatoria.
- **Fecha de entrevista:** ____ / ____ / 2019 **Hora:** ____: ____ **AULA:** ____ **Entrevistadora:** ____
- **A partir del 20 de febrero de 2019:** Publicación de la fecha de entrega de material bibliográfico obligatorio de las asignaturas.
- **2º quincena de marzo de 2019:** Publicación del listado de postulantes sobre la condición de cumplimiento de requisitos para la inscripción (asistencia a entrevista y documentación completa) y académicos. En caso de encontrar errores en sus datos personales, deberán informarlos en la Dirección de Becas y Pasantías.
- **1º quincena de abril de 2019:**
 - Publicación de la propuesta de Orden de Mérito y distribución de Becas, a ser elevada a la Comisión de Becas, sobre el resultado de la convocatoria. Durante el período de la publicación los estudiantes pueden efectuar reclamos en la Dirección de Becas y Pasantías.
 - Publicación del Dictamen de la Comisión de Becas, a ser elevado a la Rectora. Presentación de Impugnaciones.
 - Publicación de la Resolución Rectoral de adjudicación de la convocatoria.
- **2º quincena de abril de 2019:**
 - Publicación del cronograma de pagos de Becas de Estudio.

NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN, NI SE REALIZARÁN ENTREVISTAS FUERA DEL CRONOGRAMA PAUTADO

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Periódicamente se publicarán listados con la condición de cada postulante según la información que registra la Dirección de Becas y Pasantías. La publicación se efectúa en las CARTELERAS de Becas, ubicadas en los Módulo 3 (Aula 3008), Módulo 7 de la Universidad y en la página Web: www.ungs.edu.ar/becas

¡SUGERIMOS SU CONSULTA!

Las sucesivas instancias de publicación se realizan con el objetivo de que los/las estudiantes verifiquen la información. Cualquier observación debe ser comunicada a la DIRECCIÓN DE BECAS Y PASANTÍAS.

REQUISITOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR DEL PRESENTE LLAMADO

Los/las estudiantes que se postulan para ingresar al Sistema de Becas y que ingresan a carreras de grado o tecnicaturas en el 1º semestre 2019, deben:

- Estar inscriptos a una carrera de grado o tecnicatura por 1ª vez.
- Registrar inscripción al menos en dos (2) materias para cursar en el 1º semestre 2019. En el caso de postulantes con discapacidad, alcanzan el requisito registrando inscripción a una (1) asignatura.

Nota: En el caso de estudiantes que cobraron Beca CAU 2018 y no lo hayan aprobado o no hayan cumplimentado las obligaciones de los Grupos de Orientación, podrán postularse a la beca de Ingresantes, ubicándose su solicitud al final del Orden de Mérito.

NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES DE:

- Graduados/as con título de una carrera de grado, tecnicatura o terciario.
- Beneficiarios/as de otra beca otorgada para el mismo período de vigencia de la beca de estudio. El/la postulante puede inscribirse a otras becas y, si fuera beneficiado/da con más de una, deberá optar por una de ellas al momento de su adjudicación.

INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDAD DEL EQUIPO TRABAJO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

Será requisito obligatorio para mantener la beca, la inscripción y asistencia a, por lo menos una (1) de las actividades ofrecidas por el Equipo Trabajo de Desarrollo Estudiantil. La fecha y lugar de inscripción se informará en carteleros y página web.

¡ATENCIÓN!

Además de la ayuda económica, los becarios/as reciben de forma gratuita el material bibliográfico, y lo tendrán disponible a partir del 20 de febrero de 2019.

DIRECCIÓN DE BECAS Y PASANTÍAS, Febrero 2019.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A ENTREGAR EN ENTREVISTA SOCIOECONÓMICA

El día de la entrevista, se deberá presentar documentación referida al/a la postulante y su grupo familiar conviviente, y avalará la situación particular declarada.

Los datos y documentación requeridos corresponden a la situación actual del/de la postulante.

- Los/las postulantes deben presentar la fotocopia del DNI (AMBOS LADOS).

Inserción en el sistema educativo

- Si el/la postulante tuvo beca en el Nivel Medio o Polimodal, deberá presentar constancia de adjudicación o cobro de la misma.
- Certificado analítico. En caso de no contar con el mismo, el/la estudiante deberá presentar una nota del colegio donde se especifique el promedio general y años cursados, o la fotocopia del boletín.

Si algún/a integrante del grupo familiar conviviente, estudia y:

- Concorre a jardín/escuela/instituto terciario/universidad pública, presentar fotocopia de constancia de alumno regular.
- Concorre a jardín/escuela/instituto terciario/universidad privada: presentar fotocopia del último recibo de pago de la cuota. Si posee beca: constancia de beca, porcentaje y monto de la misma.
-Si la cuota es abonada por una persona ajena al grupo familiar conviviente, se debe presentar una nota firmada por esa persona explicando tal situación.

Inserción en el sistema de salud

Si el/la postulante posee alguna discapacidad, deberá presentar fotocopia del certificado que acredite el reconocimiento de la misma, explicitado por órganos competentes que conforman el Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad.

Si el/la postulante o algún integrante del grupo familiar conviviente, tiene problemas de salud crónicos, presentar fotocopia de certificado médico con diagnóstico. (No es necesario resumen de historia clínica).

Inserción laboral / Ingresos:

Atención: al momento de la entrevista socioeconómica, el/la postulante deberá conocer el ingreso que percibe cada uno de los integrantes del grupo familiar.

Si el/la postulante o algún integrante del grupo familiar conviviente, trabaja:

- En relación de dependencia: fotocopia del último recibo de sueldo (en caso de ser quincenal, presentar los dos últimos recibos).
- De manera informal ("en negro"): domicilio laboral, tarea que realiza, y monto que percibe mensualmente.
- Monotributista: fotocopia de constancia de pago del monotributo, tarea que realiza y monto que percibe mensualmente.
- Autónomo: fotocopia de la declaración jurada de ganancias, tarea que realiza y monto que percibe mensualmente.
- Desocupado/a: a) si trabajaba formalmente, fotocopia del telegrama de despido; b) si trabajaba informalmente, último domicilio laboral; c) si es beneficiario/a de Plan Social para desocupados/as, fotocopia de la tarjeta por medio de la cual cobra el beneficio.
- Jubilado/a - Pensionado/a: si cobra por ventanilla, fotocopia del último recibo de cobro que acredite identidad del beneficiario/a. Si cobra por cajero automático, fotocopia del ticket donde figure el monto percibido y presentar fotocopia de la tarjeta de débito por medio de la cual cobra el beneficio.
- En caso de ser beneficiarios/as de Asignación Universal por Hijo, deberá presentar fotocopia de la tarjeta de débito por medio de la cual cobra el beneficio, o fotocopia del ticket del correo, o fotocopia de la orden de pago.
- En caso de ser beneficiarios/as de PROGRESAR y cobra por ventanilla, fotocopia del último recibo de cobro que acredite identidad del beneficiario/a. Si cobra por cajero automático, fotocopia del ticket donde figure el monto percibido y presentar fotocopia de la tarjeta de débito por medio de la cual cobra el beneficio.
- En caso de familias que los/las progenitores se encuentren divorciados/as, separados/das de hecho, o que no convivan en el mismo domicilio, deberá presentar una fotocopia del recibo o transferencia bancaria con el monto percibido como cuota alimentaria por cada hijo/a, o una nota firmada por el progenitor que abona la cuota, explicando tal situación.

Situación habitacional:

- Si alquila: fotocopia del recibo de alquiler.
- Si la vivienda es cedida: nombre y domicilio del dueño/a de la vivienda.
- Si es propietario/a con deuda hipotecaria: fotocopia de recibo de hipoteca

RECORDAMOS:

- El Reglamento de Becas se encuentra en Biblioteca o en la página Web de la Universidad para su consulta.

-IMPORTANTE-

- La solicitud que no consigne los datos requeridos y no se acompañe con la documentación solicitada será DADA DE BAJA.
- La solicitud que a Marzo de 2019 no cumpla los requisitos académicos será DADA DE BAJA.
- Complete la solicitud con letra clara.

DIRECCIÓN DE BECAS Y PASANTÍAS: Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 17 hs.- Teléfono: (011) 4469-7739 - Correo electrónico: becasdeestudio@campus.unqs.edu.ar .Campus Universitario - Módulo I – 1º Piso